



THE ANTOFAGASTA
BRITISH SCHOOL

PROTOCOLO N°1
POR CONTINGENCIA
SANITARIA COVID-19



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 1 de 37

1.- Antecedentes	3
2.- Objetivos	3
2.1.- Objetivo Especifico	3
3.- Principios	3
4.- Alcance	4
5.- Información General Coronavirus	4
6.- Síntomas del Coronavirus	4
7.- Definiciones referentes al Covid	5
8.- Organización para la Gestión del Riesgo	7
9.- Paso a paso laboral para el retorno seguro	8
9.1.- Etapas paso a paso	8
10.- Medidas Preventivas implementadas por el Colegio The Antofagasta British School	10
10.1.- Instrucciones de prevención de contagio en las instalaciones del Colegio The Antofagasta British School	11
10.1.1 Informar a los trabajadores sobre el covid-19	11
10.1.2.- Ingreso Establecimiento personas en general.	11
10.1.3.- Ingreso al establecimiento de alumnos, por control de temperatura.	12
10.1.4.- Ingreso al Establecimiento en orden.	12
10.1.5.- Permanencia en lugares de trabajo para funcionarios administrativos.	13
10.1.6.- Sala de profesores y salas de reuniones.	14
10.1.7.- Condición de accesos de escaleras	14
10.1.8.- Permanencia en aula (sala de clases)	15
10.1.9.- Permanencia en Aula magna. -	16
10.1.10.- Tiempos de Recreo.	17
10.1.11.- Bibliotecas y salas de informática.	17
10.1.11.- Ingreso de Apoderados.	18
10.1.12.- Enfermería.	18
11.1.12.1.- Medidas adicionales por posible exposición a SARS-CoV-2.-	19
10.1.13.- Condiciones generales.	20
11.- Limpieza e higiene del lugar de trabajo	21
12.- Organización del trabajo	22
13.- Factores de riesgo psicosocial en el trabajo para una mejor salud mental	23



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 2 de 37

14.- . Información a los trabajadores y trabajadoras	24
15.- El Plan de Respuesta para la Prevención y Control de COVID-19	25
16.- Acciones frente a casos por sospecha o covid positivo. –	25
16.1. Trabajadores.	26
16.2.- Alumnos	27
17.- Responsabilidad en la implementación de las acciones para la gestión preventiva del COVID-19	28
18.- Instructivo de lavado de manos	29
18.1.- Lavado de mano	29
18.2.- Agua corriente y jabón	29
18.2.1- Instructivo de lavados de manos.	30
19.- Uso Obligatorio de mascarillas	31
19.1 - Sobre la utilización de la mascarilla.	31
19.2.- Recomendaciones para el uso de la mascarilla	31
20.- Referencias	33
Anexo 1 “Autoevaluación de salud Covid (control Diario)	34
Anexo 2 “Control de Temperatura diaria	35
Anexo 3 “Declaración de Salud Covid “.	36



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 3 de 37

1.- Antecedentes

En el marco de la situación sanitaria que vive el país, el Colegio The Antofagasta British School establece las siguientes acciones para la gestión preventiva enfocado en prevenir el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, en áreas educacionales y jardines infantiles proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias, además de los procedimientos y medidas que permitan brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en el colegio.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades y que estos sean conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Estas medidas deberán ser cumplidas por toda la comunidad del colegio.

Las presentes instrucciones tendrán vigencia para el 2020/2021, sin perjuicio de las adaptaciones que se requieran en función de la evolución de la pandemia y de las prescripciones sanitarias dictadas al respecto y serán de aplicación tanto al personal docente como al personal laboral y funcionario de administración y servicios.

2.- Objetivos

Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, que se implementarán en el colegio como así mismo, los procedimientos a seguir en el evento que existan colaboradores, alumnos contagiados o sean casos sospechosos por ser contacto estrecho.

2.1.- Objetivo Especifico

Coordinar y aplicar las medidas preventivas para toda la comunidad del Colegio.

3.- Principios

Esta Plan tendrá la prioridad de central las medidas, la **protección de la salud de los trabajadores y todos los alumnos**, jerarquizando las medidas de control de riesgos de la siguiente manera:

- Eliminar el riesgo de contagio en el lugar de trabajo (como es el teletrabajo);
- Adecuaciones ingenieriles (establecimientos de barreras, ventilación, etc.);
- Acciones organizacionales (redistribución de espacios de trabajo, jornada y turnos diferidos)
- Administrativas (limpieza, desinfección, aseo personal, capacitación, etc.) y de protección personal (mascarillas, etc.).

Adicionalmente, se procurará que el proceso de diseño, implementación, seguimiento y mejora de las medidas sea de **carácter participativo al interior del colegio**, lo cual busca reconocer las diferentes necesidades y opiniones de los trabajadores/as, jefaturas y directivos para enfrentar las etapas que se avecinan. De igual forma, se propiciará la **comunicación** fluida y permanente entre trabajadores y empleadores, permitiendo así el



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 4 de 37

involucramiento y conocimiento de la situación en la empresa respecto a la implementación de las medidas acá propuestas. Por último, y no menos importante, el **autocuidado** de cada uno de los trabajadores/as es esencial en el seguimiento y cumplimiento de las medidas a implementar, cuidando por cada uno de ellos y de su entorno.

4.- Alcance

Este protocolo es aplicable para todas las personas que trabajen en el Colegio The Antofagasta British School , incluye internos, externos, honorarios, contratistas, proveedores y alumnos.

Las siguientes definiciones e indicaciones establecen las acciones a realizar en las dependencias del Colegio asociado principalmente con materias preventivas para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19,

5.- Información General Coronavirus

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud determinó que el mundo se encontraba en una situación de pandemia, como consecuencia de la propagación del virus denominado SARS-CoV-2 que es causante de la enfermedad COVID 19. En Chile, el primer caso de esta enfermedad se identificó el 3 de marzo de 2020, tomándose desde dicha fecha diversas medidas de control de la expansión de este virus. Entre las medidas adoptadas y que mayor repercusión ha tenido en la organización del trabajo son las medidas de cuarentena en las diversas comunas y regiones del país.

Además, nos regimos bajo el Artículo 3 numeral 17: Otorga a las Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educacionales y las actividades masivas en lugares cerrados.

Artículo 3 numeral 27: Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

Después de estos meses con la presencia del virus en nuestro país y sus lamentables consecuencias, se ha dado inicio al Plan Paso a Paso¹, que marca el camino desde la situación de cuarentena a la apertura de las actividades, pero siempre respetando las medidas necesarias para evitar el contagio. Así, el presente documento "Paso a Paso en **el Colegio The Antofagasta British School** , busca dar a conocer los protocolos y medidas para el trabajo seguro y permanencia en el colegio en las etapas que se avecinan.

6.- Síntomas del Coronavirus

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 5 de 37

ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo **severo (SARS-CoV)**.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

En la mayoría de los casos en que se ha presentado síntomas, estos son:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Dolor torácico.
- e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- f. Mialgias o dolores musculares.
- g. Escalofríos.
- h. Cefalea o dolor de cabeza.
- i. Diarrea.
- j. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- k. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

7.- Definiciones referentes al Covid

- **Coronavirus COVID-19:** El Coronavirus corresponde a una amplia familia de virus que pueden generar enfermedades respiratorias, desde un resfrío común a un Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). Dentro de esta familia de virus existe la cepa COVID-19, que está provocando los cuadros actuales.
- **Prueba específica PCR COVID-19:** Siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa', es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad. Esta prueba es utilizada para referenciar positivos en la pandemia del coronavirus Covid-19.
- **Caso sospechoso COVID-19:** Casos de personas en las siguientes situaciones:
 - ✓ Persona con síntomas de cualquier enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de Covid-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - ✓ Personas con infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre y, al menos, un signo o síntoma de enfermedad respiratoria).
 - ✓ Persona con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria), que requiera hospitalización y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 6 de 37

- **Caso confirmado:** Caso sospechoso en que la prueba específica para Covid-19 PCR resultó “positiva”.
- **Contacto estrecho de alto riesgo:** Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones: Personas que brindaron atención a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal (EPP).
- Persona en contacto con un caso confirmado de COVID-19, entre dos días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose, además, una de las siguientes condiciones:
 - ✓ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
 - ✓ Haber compartido un espacio cerrado por dos horas o más, tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, sin mascarilla.
 - ✓ Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles y residencias, entre otros.
 - ✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte, sin mascarilla.
- **Contacto de bajo riesgo:** En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo.
- **Distanciamiento Física:** Es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación. Actualmente es de, al menos, un metro.
- **Cuarentena:** Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas y que, actualmente, no tienen síntomas y consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período de incubación.
- **Aislamiento:** Es una restricción preventiva de actividades para personas confirmadas de COVID-19, que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período infectante.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 7 de 37

8.- Organización para la Gestión del Riesgo

Se constituyó el siguiente equipo de trabajo con representatividad de trabajadores y empleadores para efecto de conocer y entregar comentarios sobre las acciones a implementar en el Colegio. De igual forma se espera que este equipo sea promotor de conocimiento y cumplimiento de las medidas establecidas, generando una instancia de retroalimentación, seguimiento y monitoreo de la situación en la empresa, propendiendo a la implementación de mejoras en las medidas propuestas.

Integrantes del equipo:

1. Vera Rojic
2. Isabel Valdivia
3. Felix Poblete
4. Marlen Aspee
5. Paula Mesias
6. Fernanda Rojas

En todo caso, será responsabilidad de la alta Gerencia y Rectoría del Colegio The Antofagasta British School el diseño e implementación de las medidas preventivas Covid- 19

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad será un apoyo en el monitoreo del cumplimiento de las medidas establecidas en este documento.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 8 de 37

9.- Paso a paso laboral para el retorno seguro

En las dependencias del colegio ubicadas en las comunas en cuarentena, **se continuará con el régimen de trabajo a distancia o teletrabajo**, excepto entre aquellos trabajadores/as que han sido requeridos y autorizados para el cumplimiento de funciones esenciales de las cuales se requiere la presencia física.

Una vez iniciada la etapa denominada de “Transición”, conforme lo señala el Plan Paso a Paso de la Autoridad Sanitaria, se iniciará el retorno de los trabajadores/as a las dependencias de manera paulatina, siempre poniendo como primera prioridad la salud de las personas. En todo caso, se preferirá el trabajo a distancia o teletrabajo, cuando sea posible.

Trabajadores que deberán postergar el reintegro presencial: se evaluará mediante la declaración de Salud Covid, el cual se determina si los trabajadores presentan una condición o patología médica que los expone. Hasta el momento todos los docentes se encuentran realizando su trabajo desde sus domicilios en la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, hasta que se establezca lo contrario. (anexo Declaración de Salud)

Los demás trabajadores/as se integrarán al trabajo presencial de manera paulatina, de acuerdo con lo siguiente:

9.1.- Etapas paso a paso

- Etapas de Transición

En el Paso de Transición, se busca retomar parte de las actividades de manera paulatina, para reducir la probabilidad de contagios. Así en esta etapa, se permite el desplazamiento de lunes a viernes, pero se mantiene la cuarentena –con la correspondiente restricción de movilidad – de sábados, domingos y festivos.

- ✓ El ingreso al colegio será riguroso y con autorización de Gerencia y Rectoría del Colegio
- ✓ Se debe contar con una nómina de ingreso en portería y los horarios de permanencia en el recinto son reducidos.
- ✓ Solo se permite actividades laborales puntuales.
- ✓ No se pueden hacer reuniones sobre 10 personas.
- ✓ Debe usar **maskarilla**, mantener la **distancia física** y recordar medidas como **lavado de manos** o uso de alcohol gel.
- ✓ El personal de servicios de Aseo, debe limpiar y desinfectar las áreas ante que sean utilizadas por personal administrativo o docente.
- ✓ Se deben generar un horario para la limpieza y desinfección de área por parte del personal se recomienda que cada persona que tenga asignado un puesto de trabajo, debe desinfectar su puesto como un modo de autocuidado.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 9 de 37

- Etapas de Preparación

En el Paso de Preparación, se busca retomar parte de las actividades de manera paulatina, para reducir la probabilidad de contagios. Así en esta etapa, se permite el desplazamiento de lunes a viernes

- ✓ El ingreso al colegio será riguroso y con autorización de Gerencia y Rectoría del Colegio
- ✓ Se debe contar con una nómina de ingreso en portería y los horarios de permanencia en el recinto son reducidos.
- ✓ Solo se permite actividades laborales puntuales.
- ✓ No se pueden hacer reuniones sobre 10 personas.
- ✓ El personal de servicios de Aseo, debe limpiar y desinfectar las áreas ante que sean utilizadas por personal administrativo o docente.
- ✓ Se deben generar un horario para la limpieza y desinfección de área por parte del personal se recomienda que cada persona que tenga asignado un puesto de trabajo, debe desinfectar su puesto como un modo de autocuidado.
- ✓ Debe usar mascarilla, mantener la distancia física y recordar medidas como lavado de manos o uso de alcohol gel.
- ✓ Puede considerar la realización y participación de eventos y reuniones sociales y recreativas de más de 25 personas en espacios cerrados
- ✓ Se puede considerar la realización y participación de eventos y reuniones sociales y recreativas de más de 50 personas en espacios abiertos.

- Etapas de Apertura Inicial

En el Paso de Apertura avanzada, se busca retomar parte de las actividades de laborales y educacionales del colegio y continuar con la mitigación de la probabilidad de contagios.

- ✓ Debe usar mascarilla, mantener la distancia física y recordar medidas como lavado de manos o uso de alcohol gel.
- ✓ Plan Mineduc de regreso gradual a clases presenciales en establecimientos educacionales, cumpliendo con todas las condiciones sanitarias descritas en este protocolo.

10.- Medidas Preventivas implementadas por el Colegio The Antofagasta British School

Las medidas deben ser implementadas con el fin de proteger la salud de toda la comunidad del Colegio, buscando controlar el riesgo de contagio por Coronavirus. Estas deberán ser seguidas rigurosamente por toda la comunidad. Considerando, administrativos, docentes, área de servicios, alumnos, apoderados y personas externas que ingresan al colegio por situaciones puntuales.

Las medidas son los aspectos más importantes y obligatorios a tener presente:

- **Uso de Mascarilla:**

Obligatorio durante toda la permanencia en el colegio.

- **Distancia física**

Siempre mantener más de 1 metro de distancia en todo momento.

- **Higiene, Limpieza y Desinfección**

Deberán limpiarse y desinfectarse al menos 1 vez al día

- ✓ Lugares de trabajo
- ✓ Herramientas y elementos de trabajo
- ✓ Espacios cerrados de uso común

- **Información**

- Todo recinto cerrado que tienen atención de público debe señalizar
- Información sobre el Aforo máximo permitido





PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 11 de 37

10.1.- Instrucciones de prevención de contagio en las instalaciones del Colegio The Antofagasta British School

Estas instrucciones se basan en el documento del Ministerio de Salud “Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID-19 (excluye establecimientos de salud), fase 4” Medidas preventivas generales a realizar para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, el colegio realizará las siguientes medidas preventivas, que están alineadas con el Plan Paso a Paso difundido por el gobierno de Chile y que se puede revisar en el siguiente link <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

10.1.1 Informar a los trabajadores sobre el covid-19

Se informará a todos los trabajadores del Colegio The Antofagasta British School las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas y uso de elementos de protección personal, en el caso que corresponda.

- Se mantendrá el sitio School track, como canal de comunicación formal.
- Se dará acceso a la información disponible en el sitio <https://www.gob.cl/coronavirus>
- Se monitoreará el estado de salud de los trabajadores/as y contará con protocolos para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Se darán a conocer los protocolos establecidos por el colegio, destinados a la protección de los trabajadores y alumnos.
- Se dará las facilidades para realizar labores de teletrabajo a los trabajadores/as que estén en situación de mayor vulnerabilidad.

Se informará al personal del centro de la existencia del Procedimiento de actuación establecido por el servicio de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, y del Protocolo de detección y seguimiento casos COVID-19 con el aislamiento en un espacio separado de uso individual destinado a los casos sospechosos y posibles y de los procedimientos establecidos por la Seremia de Salud.

10.1.2.- Ingreso Establecimiento personas en general.

- Toda persona, trabajador, apoderado, visita, etc, debe pasar por el control de temperatura para ser testeados en un 100% antes del ingreso al establecimiento.
 - Si la persona presenta una temperatura inferior a 37.8°C, podrá ingresar al establecimiento y desarrollar sus actividades normales, cumpliendo con todas las medidas de seguridad establecidas y uso del EPP correspondiente.
 - Si la persona presenta un registro de temperatura igual o superior a 37.8°C, **NO** podrá ingresar al establecimiento Y la situación será manejada con cautela y sin alterar el ambiente. **Consultar inmediatamente a Fono Salud Responde del Minsal. 600 370 7777**
 - Los registros deberán ser almacenados diariamente a través de la plataforma de Gmail. Además, se realizarán mediciones aleatorias durante el día.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 12 de 37

- Toda persona adulta, que ingrese al colegio debe realizar la encuesta de autoevaluación indicada en link <https://forms.gle/6DLP62K6XHSJTWfx7>, el cual debe realizarse **antes** de dirigirse al establecimiento. De no lograr realizarla se debe de igual forma hacerla en el acceso del establecimiento. Si no cuenta con la autoevaluación no podrá ingresar al colegio.
- Mantener siempre la **distancia física** indicada por protocolo **de 1,5 metros**.
- Uso obligatorio en todo momento en la permanencia en el colegio- mascarilla de protección.
- Es obligatorio el uso correcto de este EPP, no debe ser retirado para conversar con otra persona, hablar por celular, estornudar, toser u otra excusa para el retiro de esta.
- En forma frecuente mantener la limpieza de manos por medio de desinfectantes o alcohol gel que estarán distribuidos en varios lugares del establecimiento.
- Como recomendación evitar tocarse el rostro, nariz, ojos, ya que es un foco de penetración del virus **SARS-CoV)**
- Es recomendable el uso de vestimenta de manga larga para proteger cualquier área del cuerpo que este expuesta a un contacto.

10.1.3.- Ingreso al establecimiento de alumnos, por control de temperatura.

- Para ingresar al Establecimiento todos los alumnos, deben pasar por el control de temperatura para ser testeados en un 100% antes del ingreso al establecimiento.
 - ✓ Si el alumno presenta una temperatura inferior a 37.8°C, podrá ingresar al establecimiento y desarrollar sus actividades normales, cumpliendo con todas las medidas de seguridad establecidas y uso del EPP correspondiente.
 - ✓ Si el alumno presenta un registro de temperatura igual o superior a 37.8°C, **NO** podrá ingresar al establecimiento y se debe informar al apoderado y se tendrá que activar el **Protocolo N°2** Protocolo de limpieza y desinfección en caso de sospecha o contagio positivo Covid 19. Y la situación será manejada con cautela y sin alterar el ambiente.
- Los registros deberán ser almacenados diariamente a través de la plataforma de Gmail.

10.1.4.- Ingreso al Establecimiento en orden.

- Para el ingreso al colegio se debe determinar los accesos por medio de la cantidad de puertas versus la cantidad de personas que ingresarán al establecimiento. Ya sea por un conteo de colaboradores, y alumnos dividiendo el proceso.
 - Primero deben ingresar los docentes y trabajadores para no aglomerar el área por lo tanto se debe estipular un orden en fila.
 - Una Fila única será identificada en piso indicando la distancia física de 1,5 metros y el lugar de permanencia puntual para el control de temperatura.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 13 de 37

- En base a esta información, se marcarán en piso espacios de espera, variable según espacio Disponible.
- Si el Establecimiento cuenta con dos accesos, deberá habilitar uno de manera exclusiva para el ingreso y otro de manera exclusiva para la salida, indicando y demarcando el sentido de circulación para el ingreso y para la salida. En ambos casos, se debe señalar claramente el tránsito para el ingreso y salida.
- Se recomienda utilizar toda la señalética complementaria que se estime pertinente para garantizar el distanciamiento establecido.
- En el caso de existir alumnos o colaboradores que se encuentren fuera del recinto esperando su turno para ingresar al establecimiento, se debe asegurar el distanciamiento definido de 1,5 metro entre personas. En este caso, también se debe demarcar en el piso el distanciamiento fuera del recinto (calle Pedro León Gallo).
- Contar con alcohol gel suficiente para toda persona en el ingreso y salida del colegio, asegurando su uso. La porción de alcohol debe ser de al menos un 70%.
- Las familias no deben entrar en los centros a dejar a los alumnos, salvo que, por motivos de seguridad en función de la situación del centro, sea aconsejable, siempre bajo la responsabilidad del equipo.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado para COVID-19.

- Todas las personas que acceden al centro educativo, mayores de 6 años, deberán usar mascarilla (salvo las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico vigente) y lavarse las manos al entrar al Colegio, con agua y jabón o en su defecto con alcohol gel.

10.1.5.- Permanencia en lugares de trabajo para funcionarios administrativos.

- Reorganizar los puestos con una distancia de 1 metro. A un 1,5 metro.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento. Excepto cuando se trabaja solo en una oficina, pero cuando ingrese alguien al área, de manera inmediata se debe utilizar EPP.
- Mantener la Limpieza de forma frecuente en los espacios comunes y puestos de trabajo (Ej.: escritorios, teléfonos, computadores, entre otros)
- Mantener alcohol gel en el puesto de trabajo todo debe ser desinfectado por medio de papel desechable
- Aumentar la frecuencia de limpieza de espacios comunes como cafeterías, salas, vestíbulos, recepciones y baños comunes.
- Los receptáculos de basura deben ser con tapas y doble bolsa plástica.
- Este receptáculo no debe estar saturado, y debe haber un retiro de las bolsas al llenar el recipiente al 70% de su capacidad.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 14 de 37

10.1.6.- Sala de profesores y salas de reuniones.

- Se debe considerar la cantidad de personas que puedan ingresar a la sala de profesores.
- Utilizar los puestos de trabajo con PC que están empotrados en la pared, aconsejables que sean utilizados ya que están separados. Y no tienen un contacto físico estrecho.
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre puesto de trabajo en la mesa de trabajo.
- Se debe considerar la eliminación de las sillas entre espacios para impedir que sean utilizadas y no se respete la distancia física que se establece en protocolo.
- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento en la permanencia en la sala de profesores o sala de reuniones. No debe ser retirado para conversar con otra persona, hablar por celular, estornudar, toser u otra excusa para el retiro de esta.

- En forma frecuente mantener la limpieza de manos por medio de desinfectantes o alcohol gel que estarán distribuidos en el área.
- Como recomendación evitar tocarse el rostro, nariz, ojos, ya que es un foco de penetración del virus **SARS-CoV)**
- Es recomendable el uso de vestimenta de manga larga para proteger cualquier área del cuerpo que este expuesta a un contacto.
- Queda estrictamente prohibido comer en el área.
- Se debe evaluar el tiempo de permanencia en el lugar el cual se debe establecer tiempos de trabajo en el área.
- Los espacios serán reducidos por lo tanto no será un lugar para hacer vida social o comunitaria, solo será un área destinada a trabajos puntuales administrativos.

10.1.7.- Condición de accesos de escaleras

- Evitar usar las barandas, debido a que es un foco de contagio.
- Debido a que no se aconseja el uso de barandas, tener el máximo cuidado en subir o descender con objetos en la mano.
- La distancia física para el uso adecuado es de 4 peldaños
- Siempre tener en los accesos de áreas, alcohol gel.
- Se debe establecer áreas de subida y bajada. Como, por ejemplo.
 - ✓ subir por acceso de administración hacia sala de profesores y rectoría
 - ✓ Bajar por área escalera de rectoría.
 - ✓ En las áreas de salas de clases se debe analizar los pasillos y niveles de cursos. Para generar la distribución.
- Por las dimensiones de las escaleras no pueden ser utilizadas para subir o bajar al menos que exista una organización de horarios, para determinar tiempos.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 15 de 37

10.1.8.- Permanencia en aula (sala de clases)

Se organizarán las salidas y entradas de las aulas y otros espacios con distancia interpersonal de 1,5 metros y de manera escalonada, así como vías de circulación interiores también diferenciadas y debidamente señalizadas para evitar cruces y respetar dicha distancia mínima.

Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar.

En todos los niveles educativos se organizarán los espacios y la distribución de las personas para lograr dicha distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. El centro podrá optimizar aulas y otros espacios para dar cabida a los estudiantes, pero en todo caso aplicando siempre la distancia física de 1,5 metros. En cualquier caso, y aun en el supuesto de que se pueda mantener la distancia de seguridad física, será obligatorio el uso de mascarilla para los mayores de 6 años, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.

El colegio dispondrán de autonomía para la organización de las sesiones presenciales en función de sus características: asistencia alterna, semigrupos paralelos, distribución de alumnos, reordenación de horarios dentro del horario establecido, turnos, entradas y salidas escalonadas; El colegio podrá reorganizar el horario de las sesiones y el número de sesiones diarias, el número de sesiones por asignatura y la organización de periodos de recreo, así como otras medidas que consideren adecuadas dentro de la normativa de aplicación.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el colegio, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Se informará al alumnado sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos y se advertirá de las normas de deambulación por el colegio.

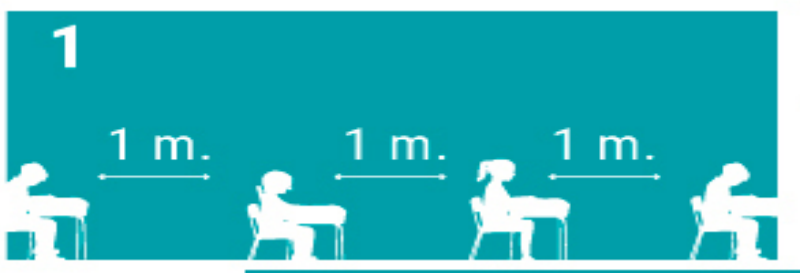
Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellas clases que no tengan un lava manos en la sala para fomentar el lavado de manos con agua y jabón y habrá disponible papel higiénico y papeleros con bolsa.

Se recomienda una ventilación frecuente del aula, de al menos 5 minutos en el cambio de cada periodo de clases, En concreto, se ventilarán con frecuencia las instalaciones del colegio, al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.

- Antes de ingresar a las salas, todos deben desinfectar sus manos por medio de alcohol gel que se encontraran en cada acceso de las salas.
- Se debe verificar el uso de alcohol gel.
- El ingreso debe ser ordenado en fila única, y mantener la distancia física de 1,5 metros, (debe estar demarcado en el piso)
- En salas de clases se debe generar el distanciamiento físico por puestos. Evaluando una distancia según metros cuadrados del área.



- Ubicación de puestos alrededor de la sala por todo ocupando 3 paredes completas, manteniendo la distancia de 1 metro a 1,5 metros. La cantidad de alumnos se podrá analizar según metros 2 y cantidad de puestos según este ítem de distanciamiento.



- Realizar pasillos en sala de clases, con distanciamiento de 1 metro a 1,5 metros en forma lineal.
- Eliminado todos los puestos que no serán utilizados para evitar que los alumnos los utilicen.
- **Creación de un horario para la higiene frecuente de las manos, especialmente para los niños pequeños**, y que se proporcione suficiente cantidad de alcohol gel o jabón y agua limpia.
- Es importante programar una limpieza regular del entorno escolar diariamente, incluyendo baños, con agua y jabón/detergente y desinfectante. Se deben "**limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia**, como las manillas de las puertas, los escritorios, los juguetes, los suministros, los interruptores de la luz, los marcos de las puertas, equipos de juego, el material didáctico utilizado por los niños y las cubiertas de los libros".
- Escalonar los recreos limitar la mezcla de clases en las actividades escolares y después de clase y aplicar un protocolo de entrada y salida de las aulas.
- Ventilar siempre todo lo posible y promover las clases al aire libre. Si es factible en las áreas del colegio.

10.1.9.- Permanencia en Aula magna. -

- Antes de ingresar al área, todos deben desinfectar sus manos por medio de alcohol gel que se encontraran en cada acceso.
- Se debe verificar el uso de alcohol gel.
- El ingreso debe ser ordenado en fila única, el cual se debe determinar la entrada y salida del recinto.
- Mantener la distancia física de 1,5 metros, en pasillos.
- Se deben marcar las filas de uso (sillas) marcando además la distancia física
- Se debe calcular cantidad de sillas y bloquear 2 a 3 sillas (distancia mínima que abarca 1, metro a 1,5 metros de distancia)



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 17 de 37

10.1.10.- Tiempos de Recreo.

- Se organizará la salida y la entrada escalonada al recreo con distancia física de 1,5 metros, pudiéndose establecer turnos de pequeños grupos.
- En función de las posibilidades organizativas de los colegios, se realizará la organización temporal o espacial de los periodos de recreo que permita reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.
- Se procederá a lavarse las manos con agua y jabón, o en su defecto con alcohol gel a la vuelta del recreo.
- Se podrán eliminar los recreos, siempre que no se pueda garantizar la seguridad higiénico- sanitaria de los alumnos.
- Se debe controlar el acceso a los baños el cual debe ser de manera ordenada.

10.1.11.- Bibliotecas y salas de informática.

- Se reducirá el aforo máximo de ambas, de forma que quede preservada una distancia física de al menos 1,5 metros entre las personas. En todo caso será obligatorio el uso de mascarilla, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.
- En la biblioteca, debe ser siempre la persona encargada quien entregue o recoja los libros prestados. En el caso de préstamos de libros, se procurará que durante este periodo se realice a un solo usuario, en caso de no ser posible, una vez recepcionados, estos deberán ponerse en “cuarentena” durante al menos cinco días, introduciéndolos, a tal efecto, en bolsas de plástico o contenedores adecuados.
- Los puestos informáticos estarán lo suficientemente distanciados entre sí, procediéndose a la limpieza y desinfección de la superficie de los reposabrazos de la silla, la mesa, del teclado, del mouse y de la pantalla con gel desinfectante tras su uso.
- Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del mouse y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70%. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.
- **Fotocopiadoras:** las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente. El personal deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso, indicándose este extremo mediante cartel informativo cercano al equipo de trabajo.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 18 de 37

10.1.11.- Ingreso de Apoderados.

- La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención a distancia o telefónica
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones a distancia. Las familias podrán entrar al colegio en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19
- Se incrementará la desinfección y ventilación periódica de los espacios y superficies de la secretaría y otros despachos administrativos.
- Para la atención al público se establecerán medidas de separación entre el personal del centro educativo y los usuarios y, en su caso. En todo caso será obligatorio el uso de mascarillas.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público.
- En puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.

10.1.12.- Enfermería.

Se realizan solo funciones de tipo asistencial en el colegio, donde haya alumnos con necesidades sanitarias. Como puede ser en caso de diabetes que todavía carezcan de autonomía, epilepsias frecuentes, enfermedades cardiacas, respiratorias, etc. En todo caso, los cuidados de enfermería irán orientados a lograr la autonomía del alumno en el control de su enfermedad, a través de la educación para la salud.

- Mantener la distancia física en el interior de la enfermería.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o solución del alcohol gel.
- Respetar las medidas covid ante la posibilidad de toser, estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.
- Ropa y calzado para el centro de trabajo distinta a la de la calle. La ropa de trabajo debe quitarse sin sacudir. Se recomienda que la ropa utilizada durante la jornada permita un lavado y desinfección diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60- 90º.
- TAREAS QUE IMPLICAN UN CONTACTO ESTRECHO CON EL ALUMNO relacionadas con la exposición agentes biológicos:
- Se dispondrá de contenedores adecuados para los residuos biosanitarios, con tapa y pedal, y gestionarlos conforme a la normativa vigente.
- Disponer de un lugar determinado para el almacenamiento adecuado de los equipos de protección y verificar que se limpian y se comprueba su buen funcionamiento, si fuera posible con anterioridad y, en todo caso, después de cada utilización, reparando o sustituyendo los equipos defectuosos antes de un nuevo uso.
- Información y formación sobre cualquier medida relativa a la seguridad y la salud que se adopte en relación con la exposición a agentes biológicos.
- Se deben utilizar rutinariamente los elementos de protección de barrera apropiados cuando deban

- realizar actividades que pongan en contacto directo con la sangre o los fluidos corporales de los alumnos; como guantes de protección biológica, protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones en las que pueda darse un contacto que puedan afectar las propias vestimentas del trabajador.
- Antes de salir de la zona de trabajo, el trabajador deberá quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y deberá guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
 - El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
 - Se elaborará e implementará una secuencia de colocación y retirada de todos los equipos detallada y predefinida, cuyo seguimiento debe controlarse. Se recomienda:
 - ✓ Orden de colocación: Bata – mascarilla – gafas – guantes.
 - ✓ Orden de retirada: Guantes – bata – gafas – mascarilla.
 - Se debe evitar que los equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados, por lo tanto, los equipos de protección desechables (mascarillas y guantes) deben quitarse y desecharse tras su uso, y los no desechables (gafas o similar), deben dejarlos en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.
 - Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno y que se tocan con frecuencia.
 - La higiene de manos deberá realizarse antes y después del contacto con el alumno. Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno, salvo que se laven con agua y jabón o con alcohol gel.

11.1.12.1.- Medidas adicionales por posible exposición a SARS-CoV-2.-

- Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores en contacto directo con los alumnos.
- Se recomienda realizar una limpieza diaria haciendo especial hincapié en las superficies de manipulación frecuente (por ejemplo: barandillas, mesas, sillas, etc.).
- En los casos en que sea posible e indicado, el alumno portará mascarilla higiénica o quirúrgica durante la tarea que implica contacto estrecho.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse, según la técnica correcta y siempre en cada uno de los siguientes momentos:
 - ✓ Antes del contacto con el alumno.
 - ✓ Antes de realizar una técnica aséptica.
 - ✓ Después del contacto con fluidos biológicos.
 - ✓ Después del contacto con el alumno.
 - ✓



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 20 de 37

- Además, se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
 - ✓ El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando usar anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- La utilización de guantes como elemento de barrera siempre, en las siguientes situaciones:
 - ✓ Contacto con piel no integra.
 - ✓ Contacto con mucosas.
 - ✓ Contacto con fluidos.
 - ✓ Manejo de dispositivos invasivos.
- Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno.
- Los guantes no deben ser lavados, sino que debe ser desechados inmediatamente.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá al sujeto en un despacho o lugar aislado, con una mascarilla y se dará aviso al responsable del colegio que actuará conforme al protocolo por caso por sospecha.

10.1.13.- Condiciones generales.

- Es recomendable mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, etc., abiertas, o habilitar medios para su apertura automática o al menos apertura bidireccional simplemente mediante empuje.
- Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
- En línea con otras medidas de limpieza e higiene en instalaciones del Colegio, también se aplican medidas individuales para proteger con eficacia la vida y salud de nuestra comunidad, dotándolos de los implementos de seguridad que sean necesarios. Es por ello y, por el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19, que se mantiene la provisión de productos básicos de higiene y equipos de protección personal como agua limpia, jabón, alcohol gel, mascarillas, pantalla facial (según corresponda), entre otros elementos que la autoridad indique a futuro, con el fin de mantenerlos accesibles para todos.
- Facilitamos las condiciones y los implementos necesarios para el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Disponemos de solución de alcohol gel permanentemente para los trabajadores/as que no tienen acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. En el caso de atención de público, disponerlo también para los usuarios/as y personal contratista.
- En los sectores donde se atiende público, la distancia debe estar señalizada en el piso.
- Cubrir boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene ni teléfonos, así como también ningún equipo de trabajo ni artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 21 de 37

- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo de cada trabajador/a.

11.- Limpieza e higiene del lugar de trabajo

Este lineamiento se explica cada etapa de limpieza y desinfección en el Protocolo N°2 el cual se toma como referencia

Protocolos de limpieza y desinfección de ambientes covid 19. Ministerio de Salud, señalado en la Resolución N°591 de fecha 25 de junio de 2020

Protocolo N°3 limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales del MINISTERIO DE EDUCACION.

Se detalle un resumen de la información.

- Se realizará una limpieza y desinfección minuciosa de las instalaciones antes del retorno a las dependencias del Colegio.
- Deberán limpiarse y desinfectarse, al menos una vez al día, todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de trabajadores, alumnos y proceder a la limpieza y desinfección antes de reanudar la actividad.
- Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente:
 - ✓ Escritorios, mesas, teléfonos, teclados, dispensadores de agua, entre otros.
 - ✓ Vestidores, salas de duchas, lavamanos y casilleros.
 - ✓ Herramientas de trabajo y elementos de protección personal no desechables.
 - ✓ Salas de producción: mesones, equipos y herramientas de uso frecuente; al menos una vez al día y cada vez que sean intercambiadas.
 - ✓ Lugar de colación y comedor: mesas, sillas, lavaplatos, manillas, dispensadores, microondas, medios de refrigeración y pisos; posterior a su uso.
 - ✓ Servicios higiénicos.
- En caso de utilizar ropa de trabajo, se procurará que ésta sea de uso personal y exclusivo para operar dentro de las instalaciones o faenas de la empresa, debiendo lavarlas diariamente.
- Se procurará mantener ambientes ventilados durante la jornada de trabajo o, al menos, al inicio y término de esta.
- Se promoverá el lavado de manos para los trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y alumnos priorizando uso de jabón líquido y toallas de papel desechables.
- El lavado de manos debe ser frecuente, con agua y jabón líquido, durante al menos 20 segundos, especialmente al llegar al trabajo, después de limpiarse la nariz, toser o estornudar y antes de almorzar. Cuando no sea posible lavarse las manos con agua y jabón, se debe utilizar solución de alcohol al 70%. En todo caso el alcohol gel debe ser aplicado con las manos limpias.
- Se dispondrá de solución de alcohol al 70% permanentemente, en número y disposición suficiente, para el trabajador o trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Se procurará disponer de solución en base a alcohol al 70% para clientes, proveedores y contratistas. Especialmente, en lugares de atención a público, que permita la debida desinfección de manos de los terceros, para evitar exponer a trabajadores y trabajadoras.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 22 de 37

- Se habilitarán contenedores con tapa para disposición de desechos y elementos de protección personal utilizados durante la jornada.

12.- Organización del trabajo

- Se promoverá e implementará el trabajo a distancia, en los casos que sea posible, incluso en etapas de Transición o superior. Se organizará en cada uno de ellos los sistemas de turnos a cumplir, horarios y reuniones, de acuerdo con la organización interna, funciones y objetivos a cumplir.
- Se favorecerán las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos, promoviendo las reuniones no presenciales mediante el uso de plataformas digitales.
- Si la reunión presencial es imprescindible considerar:
 - a. Reducir el número de participantes al mínimo posible y organizar la reunión presencial de manera que estén al menos a 1 metro de distancia entre sí y que en todo momento utilicen mascarilla que cubra nariz y boca.
 - b. Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución en base a alcohol al 70%.
 - c. Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.
 - d. Limpiar y desinfectar el lugar donde se realizó la reunión después de efectuada.
 - e. Prohibir consumo de alimentos y bebestibles durante la reunión.
 - f. Preferir llevar a cabo la reunión en lugares con ventilación.
- Para el retorno al trabajo se establecerán turnos de asistencia durante la semana y horarios que eviten la movilidad de los trabajadores en horarios de movilización más concurrido en la locomoción pública.
- Los turnos diarios serán establecidos con la finalidad de no sobrepasar el número máximo de trabajadores/as en cada lugar de trabajo. Este aforo debe cumplirse con el distanciamiento requerido de al menos 1 metros de distancia lineal (en todas las direcciones) entre cada persona.
 - ✓ Portería Personal ABS (1 persona en garita)
Lunes a Sábado de 7:00 hrs a 22:00 hrs
 - ✓ Administración (cada funcionario en su oficina* y respetando el Aforo)
Lunes a Viernes 8:00 hrs a 17:00 hrs
 - ✓ Tesorería atención de apoderados Lunes, Miércoles y Viernes de 10:00 hrs a 13:00 hrs.
* Se mantiene la opción de teletrabajo, la obligación de asistencia es solo para el personal de Tesorería.
- Se adaptarán los espacios y puestos de trabajo, de manera de que sea posible mantener al menos 1 metro de distancia entre trabajadores. Esto aplica también en buses utilizados para el traslado, en dormitorios de campamentos, casinos o comedores, líneas de proceso, atención de público u otro.
- Se promoverán capacitaciones online cuando sea pertinente.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 23 de 37

- Se entregarán los siguientes elementos de protección personal específicos para la prevención de contagio del COVID-19.
- Mascarillas Desechables
- Mascarillas de tela (reutilizables)
- Lentes blancos o careta facial
- Guantes Quirúrgicos (opcional)

13.- Factores de riesgo psicosocial en el trabajo para una mejor salud mental

En consideración de la situación que vivimos actualmente, todas las personas están sujetas a importantes riesgos psicosociales, por ejemplo: temor al contagio, incertidumbre a la evolución de la enfermedad, temor al contagio a sus familias, entre otras. En este sentido, las medidas a implementar, plasmadas en el presente documento, buscan entregar apoyo y seguridad a los trabajadores/as, en especial a través de entregar mayor certeza respecto a la implementación de acciones que eviten el contagio en los lugares de trabajo.

Es decir, a través de la entrega de protocolos como el contenido en este documento, se busca el control de los riesgos psicosociales en el trabajo debido a las posibilidades de contagio. En ese sentido el accionar del Colegio se basa en las 5 directrices contenidas en el documento "COVID 19: Directrices para una mejor salud mental de los trabajadores/as, esto es:

1. Reconocer que el temor al contagio es normal: En una situación como la que se vive, es normal sentir temor a contagiarse. Todas las personas lo tienen, y en especial aquellas que deben interactuar con otras personas (usuarios/as) durante su trabajo normal. Es por eso, que (nombre de la empresa) reconoce esta situación y por eso se mantiene el compromiso de comunicar a los trabajadores/as que se están tomando las medidas necesarias para que la posibilidad de contagio sea menor. Reconociendo esta situación y tomando las medidas se contribuye a la disminución del temor.
2. Entrega de información clara y a tiempo: las medidas a implementar como sus modificaciones serán debidamente informadas, incluyendo aquella relacionada a casos de COVID 19 (por ejemplo, de contagios en la empresa y estado de salud de estos).
3. Compromiso de la alta gerencia/jefatura en el proceso de diseño, implementación y seguimiento, así como en la comunicación con los trabajadores/as, demostrando que efectivamente se está haciendo todo lo necesario para resguardar la salud de los trabajadores/as, buscando disminuir la posibilidad de contagio. Las medidas serán ampliamente difundidas y asegurando que cada trabajador/a las ha recibido y las conoce. Esto significa, tal como en el caso de la comunicación a propósito del temor, utilizar todos los canales disponibles: correo, intranet, letreros informativos, comunicaciones en vivo o en línea. Existirán instancias explícitas de comunicación a propósito de la preocupación cotidiana de la alta gerencia/jefatura por la salud de los trabajadores/as.
4. Se dispone de canales de comunicación bilaterales con los trabajadores/as, por ejemplo, un número de teléfono o celular o un correo al que los trabajadores/as puedan llamar y realizar todas las consultas vinculadas al tema. Correo electrónico área de prevención de riesgos y RRHH prevencion@abs.school y RRHH@abs.school



THE ANTOFAGASTA
BRITISH SCHOOL

PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 24 de 37

5. Se procurará realizar una gestión participativa de los riesgos asociados al COVID 19, especialmente a través del grupo organizado

Desde el punto de vista psicosocial es importante que los trabajadores/as se sientan protegidos, siendo necesario reforzar las medidas de seguridad, apoyo de sus jefaturas y alta dirección de la organización.

La seguridad debe ser otorgada a través del establecimiento de protocolos de acción para hacer frente a las medidas de higiene en este contexto, como las mencionadas en el presente plan.

En relación al apoyo psicosocial a entregar a los trabajadores/as, nos encontramos implementando las siguientes medidas:

- Disponibilidad de canales de comunicación al interior del colegio, que sean expeditos y permanentes, permitiendo así entregar orientación y apoyo emocional al trabajador/a (responder dudas, inquietudes o temores).
- Se implementarán encuestas relacionadas al riesgo psicosocial, a objeto de establecer medidas de acción.
- Se implementarán charlas a jefaturas que apuntan a gestionar de mejor forma sus equipos de trabajo ante la contingencia sanitaria.
- Se solicitará a mutual de Seguridad un taller de “Primeros auxilios psicológicos en tiempos de COVID-19” orientado a jefaturas, principalmente a encargados de personas.

14.- . Información a los trabajadores y trabajadoras

- Se informará y capacitará a los trabajadores y trabajadoras sobre el COVID-19: Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas y uso correcto de elementos de protección personal, en el caso que corresponda. Para ello, el empleador deberá contar con los medios de verificación de esta medida.
- Se mantendrá un compromiso continuo con los trabajadores y trabajadoras para monitorear el cumplimiento de las medidas preventivas y actualizar periódicamente la información respecto de los protocolos internos o acciones desarrolladas.
- Se enviará información sobre el COVID-19 y medidas preventivas al correo institucional de cada trabajador, o bien, entregará un ejemplar impreso de los protocolos internos y el programa de gestión preventiva en la empresa.
- Se capacitará a los trabajadores, preferiblemente a través de medios tecnológicos, sobre la correcta implementación de las medidas preventivas, especialmente, sobre el correcto uso de los elementos de protección personal.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 25 de 37

15.- El Plan de Respuesta para la Prevención y Control de COVID-19

Focaliza las actividades de capacitación como una herramienta preventiva para la preparación y respuesta efectiva ante la contingencia sanitaria, como un espacio que proporciona recursos de aprendizaje y tranquilidad a los trabajadores del Colegio The Antofagasta British School, permitiéndoles tomar decisiones para su propio resguardo.

En base a esto podemos destacar un plan de capacitaciones/charlas o difusión de material de forma virtual, en temáticas de COVID-19 que incluyen conceptos de ¿Qué es COVID-19?, ¿Cómo se transmite?, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal, limpieza e higiene de lugar de trabajo, entre otros

16.- Acciones frente a casos por sospecha o covid positivo. –

El alumnado que presente condiciones de salud que les hagan más vulnerables para COVID- 19, podrán acudir al Colegio, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

No podrán incorporarse al trabajo, en ninguna modalidad, los empleados que se encuentren en situación de incapacidad temporal por la COVID-19.

Aquellos empleados que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por tener sintomatología reciente relacionada con la COVID-19 o hayan estado en contacto estrecho con personas afectadas por esta enfermedad, realizarán sus funciones, en la medida que ello sea posible, en la modalidad de teletrabajo.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

La reincorporación al colegio, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos, docentes y otros profesionales no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono)

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

- Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica, y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 26 de 37

salud de referencia. Si el alumno presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria deberá contactarse con REST 911. e informar a los padres de la situación.

- Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y será derivado a la zona aislamiento para luego ser derivado a Mutual de Seguridad, para el control médico por un profesional sanitario.

Ante la detección de un posible caso entre los alumnos y el personal del centro con síntomas compatibles con COVID-19 se deberá:

- Elaborar un listado de contactos estrechos con ese caso (conforme a las definiciones recogidas en la Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de la pandemia de COVID-19. Indicadores de seguimiento) que comunicará (así como los datos del trabajador con síntomas) a la Dirección de Área Territorial correspondiente, y a las empresas o administraciones concurrentes en el caso de que su personal haya sido considerado como contacto estrecho.

16.1. Trabajadores.

Referente a las acciones o medidas a implementar frente a un caso probable de COVID-19 con un trabajador/a del Colegio The Antofagasta British School, se determinan las acciones que se deben seguir para dar cumplimiento a los lineamientos de los organismos competentes, como el Ministerio de Salud.

Como medidas generales podemos indicar las siguientes:

- El trabajador/a que presenta temperatura igual o superior a 37,8°C y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria o pérdida del gusto y olfato, debe:
 - Mantenerse en su hogar y no asistir a su lugar de trabajo.
 - Consultar a un médico (según su estado), el cual evaluará la situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus.
 - Si estima que el posible contagio pueda haber ocurrido en su lugar de trabajo, deberá avisar a su jefatura directa para que sea derivado su Mutualidad.
 - La jefatura o trabajador deberá dar aviso inmediato al Departamento de Prevención de Riesgos prevencion@abs.school con copia a RRHH@abs.school quienes se encargarán de enviar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) a la mutualidad.
 - En caso de resultar contagiado, la autoridad sanitaria regional se contactará con la institución para determinar la nómina de contactos estrechos (trabajadores/as que deban hacer reposo preventivo).
 - Informar a su jefatura sobre su situación.
- En caso de que el trabajador/a presente los síntomas mientras se encuentra en el lugar de trabajo:
 - Dar aviso inmediato a la jefatura.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 27 de 37

- El trabajador será dirigido a sala de aislamiento.
- Se dispondrá de alcohol gel y mascarillas.
- El trabajador deberá dirigirse a un centro asistencial para toma de examen PCR, siguiendo todas las medidas de preventivas.
- Para mayor información puede llamar al número de Salud Responde del MINSAL, 6003607777.
- De manera preventiva, se deberá sanitizar, limpiar y desinfectar toda el área de trabajo donde estuvo la persona que presenta síntomas.

Los casos sospechosos tienen derecho a un reposo laboral por 4 días o hasta que se tenga el resultado del examen PCR, de ser positivo, la licencia se extiende hasta los 14 días. De ser negativo, se suspende el reposo laboral, determinándose el regreso al trabajo.

Trabajadores con COVID 19 confirmado y contactos estrechos tiene derecho a reposo laboral o licencia médica, según corresponda. Lo anterior lo autoriza a ausentarse de las funciones laborales. Las prestaciones médicas serán entregadas por el sistema de seguro laboral o común, dependiendo de su origen. En todo caso, los trabajadores/as en estas condiciones tienen derecho a reposo laboral por un periodo de 14 días.

Los trabajadores que sean definidos como contactos estrechos en el ámbito laboral, serán determinados según lo establezca la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y sus disposiciones normativas, en la que participará Mutual de seguridad.

El seguimiento de los casos que se determinen como de origen laboral, será realizado por Mutual de seguridad con el fin de verificar el cumplimiento de aislamiento domiciliario y detectar sintomatología de la enfermedad, en el caso de los contactos estrechos. **Es obligación del trabajador/a responder a los llamados y entregar la información requerida en su seguimiento, además de seguir las indicaciones que se le entreguen.**

Se requerirá apoyo a mutual de Seguridad para efectos de que ésta entregue asesoría técnica respecto de:

- Implementación de medidas generales de prevención para evitar el contagio por COVID 19.
- Establecimiento de nóminas de trabajadores contactos estrechos, cuando corresponda.
- Implementación de medidas específicas de prevención de contagio, en casos que ya se tengan trabajadores diagnosticados con COVID 19 en la empresa.

16.2.- Alumnos

No deben asistir los alumnos que presenten los síntomas compatibles con Covid19.

- Aquellos alumnos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico Covid.
- Aquellos alumnos en cuarentena por haber mantenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de Covid19

Si un alumno informa la aparición súbita de fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, alteración del gusto y del olfato, dolores musculares, diarreas, dolor de cabeza y dolor torácico.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 28 de 37

Se contacta con la enfermera y se le lleva a una sala específica para su valoración de síntomas, informando de manera inmediata a los padres o tutores la situación y forma de proceder. Si presentara síntomas de gravedad se llamará a REST 911.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso por sospecha no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene. Las aulas o contacto estrechos no se confinan hasta tener un caso positivo confirmado.

Sí, los resultados del PCR son positivos, se da cumplimiento con la Ley de Protección de datos. Se confirma que en el aula hay un caso positivo ya que la enfermedad por Covid es de declaración obligatoria. Seremía de salud contactará con las familias indicando las pautas correspondientes

El área o aula se debe aislar por 24 horas y realizar un proceso de sanitización de acuerdo al Ds 157.

El alumno por caso positivo debe estar Cuarentena domiciliaria. Por 14 días.

Posteriormente podrá hacer vida normal, si no han aparecido síntomas, y podrá reiniciar las clases.

17.- Responsabilidad en la implementación de las acciones para la gestión preventiva del COVID-19

Es responsabilidad del Colegio **The Antofagasta British School** velar por las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, alumnos y comunidad implementando todas las medidas descritas en este documento. Será responsabilidad de la alta gerencia y jefaturas el velar por el cumplimiento de las medidas descritas. De igual forma, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, será responsable por el seguimiento y monitoreo de las medidas acá descritas, proponiendo mejoras y adecuaciones, cuando sea requerida. No obstante, será responsabilidad de cada uno de los trabajadores/as el cumplimiento de las medidas descritas, velando por su propia salud y la de sus compañeros/as y entorno.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 29 de 37

18.- Instructivo de lavado de manos

En el marco de emergencia sanitaria que vive el país producto del COVID-19 es necesario adoptar todas las medidas preventivas para evitar el contagio de este virus.

Entregar las indicaciones recomendada por la Autoridad sanitaria respecto al lavado de manos antes, durante y después de cualquier actividad dentro del colegio.

El presente aplicará a toda la comunidad del Colegio The Antofagasta British School

18.1.- Lavado de mano

Lavarse las manos es una de las mejores formas de protegerse y de proteger a su familia para que no se enfermen. Sepa cuándo y cómo se debe lavar las manos para mantenerse sano.

La higiene de las manos se considera una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de gérmenes, también para prevenir el contagio por COVID-19. Organismos como la OMS y el MINSAL recomiendan realizar un lavado de manos frecuente con agua y jabón, o, si esto no es posible, utilizar un desinfectante de manos a base de alcohol.

Mantener las manos limpias es una de las medidas más importantes que podemos adoptar para evitar contagiarnos y propagar el COVID-19 a otras personas, especialmente después de haber estado en espacios o medios de transporte públicos y haber tocado personas y/o superficies u objetos, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, antes de comer y después de ir al baño.

Para reducir el riesgo de transmitir o adquirir la infección COVID-19, tanto la OMS, recomiendan lavarse frecuentemente las manos con agua corriente y jabón y si esto no es posible, higienizarlas con un preparado de contenido alcohólico formulado para ser aplicado en las manos con el objetivo de inactivar los microorganismos y / o suprimir temporalmente su crecimiento. Estos preparados pueden contener uno o más tipos de alcohol con excipientes, otros principios activos y humectantes.

Ambos procedimientos son válidos pero vamos a ver las características de cada uno de ellos.

18.2.- Agua corriente y jabón



Frotar bien las manos con jabón por la palma, el dorso, los dedos y debajo de las uñas, crea una fricción que ayuda a eliminar la suciedad, la grasa y los microbios de la piel. Dado que están presentes en toda la superficie de la mano, a menudo en una concentración particularmente alta debajo de las uñas, la acción mecánica debe llegar a todos los puntos de la mano y mantenerse durante 20-30 segundos.

El posterior enjuagado de las manos con agua corriente limpia es necesario para eliminar la suciedad y los microbios, incluidos los gérmenes causantes de enfermedades, que se han soltado de la piel con la acción mecánica y el jabón. El enjuagado minimiza además la irritación de la piel.

Finalmente, es importante secar las manos, ya que los gérmenes pueden transferirse más fácilmente hacia y desde unas manos mojadas.


18.2.1- Instructivo de lavados de manos.

PROCEDIMIENTO LAVADO DE MANOS CON JABÓN

 <p>1 Humedezca las manos con agua.</p>	 <p>2 Aplique suficiente jabón para cubrir toda la superficie de la mano.</p>
 <p>3 Frote las manos palma contra palma.</p>	 <p>4 Frote la palma derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.</p>
 <p>5 Repita el lado Contrario: Palma contra palma, entrelazando los dedos.</p>	 <p>6 Dorso de los dedos con la palma de la mano contraria.</p>
 <p>7 Dedo pulgar de la mano izquierda "envuelto" en la palma de la mano derecha, frotando circularmente; y viceversa.</p>	 <p>8 Punta de los dedos de la mano derecha en la palma de la mano izquierda, frotando circularmente en ambos sentidos; y viceversa.</p>
 <p>9 Enjuague las manos con agua.</p>	 <p>10 Seque cuidadosamente con toalla de papel, desechable.</p>
 <p>11 Use la toalla para cerrar la llave.</p>	 <p>12 ...y sus manos están limpias.</p>

Protegernos

DEL CORONAVIRUS,
ES UNA TAREA
MUTUA





PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 31 de 37

19.- Uso Obligatorio de mascarillas

19.1 - Sobre la utilización de la mascarilla.

- Se debe portar al ingreso y en todo momento al interior del colegio.
- Uso obligatorio en todo momento.
- Atención a personas externas de Colaboradores administrativos:
 - Los colaboradores administrativos deben usar en todo momento las mascarillas en sus labores administrativas, ya sea en reuniones de trabajo o cualquier otra instancia de interacción que requiera presencia física de las personas.

- Si las mascarillas son desechables, se deben cambiar cada 2 a 3 horas, y si están húmedas antes.
- Si las mascarillas son de tela, se deben lavar al término del turno de trabajo, con agua y jabón. Y dejar en un lugar ventilado para que se seque a temperatura ambiente.
- Se debe llevar un control de entrega de mascarilla diaria por trabajador, por medio del registro de entrega de EPP.

19.2.- Recomendaciones para el uso de la mascarilla

Se indica el paso a paso para el uso de mascarilla

- Se recomienda lavarse bien las manos antes de ponerse y quitarse la mascarilla
- Revise si la mascarilla está en buenas condiciones. Si está dañada, no lo use, se debe reemplazar por una nueva.
- Evitar en lo posible, el vello facial, hebras de cabello, joyas, lentes, prendas de vestir o cualquier otro elemento entre la mascarilla y la cara del colaborador o que este previniendo la colocación adecuada de la mascarilla.

Use la mascarilla **correctamente**

REGLA DE ORO



Lave las manos antes y después de tocar la mascarilla.

COLOCACIÓN CORRECTA



Asegúrese de utilizar el lado correcto de la mascarilla. Debe verificarse que no tenga rasgaduras o agujeros.



Cúbrase la boca y la nariz, sin dejar espacios entre su cara y la mascarilla.

MANIPULACIÓN



Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos antes de tocar la mascarilla.

REEMPLAZO



Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda. La mascarilla quirúrgica no es reutilizable.

DISPOSICIÓN



Al retirarse la mascarilla quítesela por detrás, sin tocar el frente y deseche inmediatamente en un contenedor cerrado.

El uso de mascarillas **NO** reemplaza las medidas de distanciamiento social, el protocolo de estornudo/tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 33 de 37

20.- Referencias

- Recomendaciones de actualización en los lugares de trabajo en el contexto Covid-19, Minsal Fase IV.
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes Covid-19, Minsal Fase IV. en la Resolución N°591 de fecha 25 de junio de 2020
- Protocolo de manejo de contactos de casos Covid-19, Minsal Fase IV.
- Protocolo de identificación y seguimiento para contactos confirmados, fase II Minsal.
- Resolución Núm. 282 exenta, Santiago, 16 de abril de 2020, Uso obligatorio de mascarilla.
- Protocolo Nacional "MODO COVID DE VIDA / Resolución N°591 de fecha 25 de junio de 2020. D.S. 594 de 1999 del Ministerio de Salud,
- Art. 184 del Código del Trabajo
- Documento de la Organización Internacional del Trabajo "Herramienta de 10 Pasos para un Retorno al Trabajo Seguro y saludable en tiempos de COVID-19
- Ordenanza 1313 emitida el 20.04.2020 "informa sobre la aplicación de desinfectantes en distintas situaciones.
- Ds 157 "Establece como requisito que todo producto de desinfección debe contener la certificación del IPS.
- Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - COVID-19.



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 34 de 37

Anexo 1 "Autoevaluación de salud Covid (control Diario)



THE ANTOFAGASTA
BRITISH SCHOOL

AUTOEVALUACION DE SALUD COVID

The Antofagasta British School, en constante preocupación por cada uno de ustedes, es que ha implementado la Encuesta de AUTOEVALUACION DE SALUD para COVID -19.

Es de vital importancia que sus respuestas sean honestas, ya que nos enfrentamos a una Pandemia. que debemos de controlar con el auto cuidado.

Les pedimos en forma encarecida, respetar cada una de las medidas preventivas para evitar contagios.

Esta encuesta es obligatoria y se debe realizar antes del ingreso al Colegio ABS, de igual forma el control de Temperatura.

FECHA : _____ HORARIO : _____

1.- Nombre Completo : _____

2.- Rut: _____

3.-Correo Electronico: _____

4.- Numero de Celular : _____

5.- Cuenta con mascarilla para ingresar al recinto :

SI	NO
----	----

6.- Usted presenta actualmente algunos de los siguientes síntomas relacionados al COVID 19.

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico
- Tos
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar
- Dolor Muscular / Mialgias
- Cefalea o dolor de cabeza
- Diarrea
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.

SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO

7.- ¿Usted a estado en Contacto estrecho con una persona contagiada con COVID?

SI	NO
----	----

FIRMA



PROTOCOLO POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Código: PROTOCOLO N° 01

Rev.: 0

Página 36 de 37

Anexo 3 “Declaración de Salud Covid “.



DECLARACION DE SALUD SEGÚN GRUPO DE RIESGOS – COVID 19

THE BRITISH SCHOOL. en forma permanente preocupándose por sus trabajadores, es que hemos implementado una declaración de salud, para que usted, nos pueda informar alguna patología médica, que debemos de tener en cuenta para el cuidado personal.

Para alrededor del 70% de las personas, el COVID-19 es una enfermedad grave con efectos similares a los de la gripe (tos seca, alta temperatura, dolor muscular, etc.). PERO, debe tener en cuenta que, para algunas personas, los efectos de esta infección pueden ser graves y potencialmente mortales, especialmente para algunas personas con ciertas patologías, es por eso que necesitamos conocer su estado actual de salud.

** Para las respuestas positivas de esta declaración de salud, el área RRHH se comunicara con Usted para una análisis de sus patología y los resguardos necesarios.

1.- Nombre Completo : _____ Fecha _____

2.- Rut : _____

3.- Cargo que desempeña en SPORTLIFE : _____

4.- Indique su Edad : _____

5.- ¿Usted tiene Diabetes

a) Tipo I b) Tipo II c) no Tego Diabetes

6.- ¿Usted tiene alguna enfermedad cardíaca (por ejemplo, insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, arritmias, antecedentes de ataque cardíaco) ?

a) SI b) NO

7.-¿Usted tiene alguna enfermedad pulmonar (por ejemplo, asma, bronquitis, enfisema, EPOC) ?

a) SI b) NO

8.- ¿Usted tiene su sistema inmune comprometido por enfermedades crónicas (por ejemplo, enfermedades autoinmunes)?

a) SI b) NO

9.- ¿Usted tiene Hipertensión ?

a) SI b) NO

10.- ¿Usted tiene una Enfermedad renal crónica bajo tratamiento con diálisis?

a) SI b) NO

11.- ¿Usted Presenta un condición de obesidad ? Se define como un índice de masa corporal (IMC) de 40 o más? a) SI b) NO

12.- Indique alguna otra patología que no se encuentra presente en esta declaración de salud

FIRMA TRABAJADOR DECLARANTE